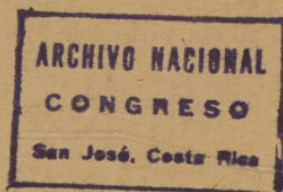


V-2 Congreso

Nº 405



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

5 febrero
10 octubre 1896

Nº 1.

Año de 826.

Atto de la Elur.^a de Vexoray en que conuen la Aug.
p.^a de la Mayor y Fiscal de la Corte de Sur.



El M. J. P. C. m. d. y. a los años de 1824 y 27.

En la Villa de Varay a los Diez Dias del Mes de Enero
mil ochocientos veintiseis.

En consecuencia de la C. d. expedida a esta Corporacion y la Jefatura Politica y lo p. ella acordado en C. d. Ordinaria de 3 del actual con arreglo a la Constitucion y Leyes. Se comunicaron en esta Sala el Ciudadano Al. P. Viciente Roman y los cc. Electores p. este Partido Pedro Mesa y Man. Aguilar (con audiencia del Elector del Pueblo de Tenraba y Bonuca) a efecto de elegir dos Magistrados que se deben nombrar para la Corte Superior de Justicia y en su consecuencia nombrando entre los mismos don Escrutadores y p. Secret. el de esta Corporacion tomando al intento su lugar respectivo. Se dio principio a la votacion siguiente.

Lo el c. Pedro Mesa nombro p. Magistrado de la Corte Superior de Justicia al c. Juan Jon Sabala vecindado en Managua. 1.

Lo el c. Man. Aguilar nombro p. Magistrado de la Corte Superior de Justicia al c. Juan Jon Sabala vecindado en Managua. 1.

Lo el c. Pedro Mesa nombro p. Magistrado de la Corte Superior al c. Narciso Mayanga vecindado en 1.

Y o el

13
= C. Manuel Aguilar Hombas y r. Magintua
Yo de la Corte Superior de Justicia al c.
Nanciso Mayorga. 1.

Y concludo con el Sufragio firmado
ante mi el presente Secuit?

Viente Roman
Alc.

Pedro Maza

Man! Jose Aguilar

Jos Maria Padriac
Srio



Alto L. P. C. medio p. los años de 1826 y 27.

[Signature]

LIBRARY

Libro 2.º de clase de medio de p. a. de 1827

2



1827

En la villa de Vitoria a los cinco días del mes de mayo
del año de mil ochocientos veintey siete.

Hayando reunida en esta Sala Municipal el C.º
Alcalde P.º Vicente Roman y los C.º Electores
Don José Antonio, Juan María y Juan Aguilera, y
no habiendo comparecido hasta las quince de la tarde
de el C.º Elector Don el Partido de Vitoria, se procedió
con los presentes a la Elección de un fiscal para
la Corte Superior de Justicia según la cédula de la A.º
O. fecha diez y ocho del P.º C.º y la del 9 de Fe-
brero de 1827 fecha veinte y cuatro del mismo, y se
anagló al Art.º 5.º del 30.º de la Ley Fundamental de
nuestro Monarca Don Isidro I.º lo fueron los doctores C.º
y Aguilera y Don José el mismo desta Corporación C.º
Don Juan María, y se mandó cada uno de ellos
Pretivo Ingun se dio principio a la votación siguiente

Elección de un fiscal p.º la Corte de Jus-
ticia

Yo el C.º Don Juan María nombro p.º fiscal de la
Corte Superior de Justicia al C.º Don Valen-
tín Gallardo vecino y residente

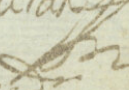
de la Ciudad de Leon

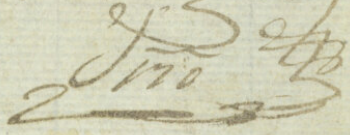
Yo el Ciudadano Man.^l Aguilera nombro por
Jiscal de la Corte Sup.^{ra} de Justicia
al Ciudadano Licenciado Valentin Gallego
Vecino y Residente de la Ciudad de Leon

Y Concluido este acto fir-
man con Migo los referidos Electores
y Srio en fha. 11 de Sept. de 1808.

Vicente Roman
Alf. 

P. D. Mesa
Electo. 

Man.^l Aguilera
Electo. 

Diego Maria Madrigal
Srio. 

Alto 4.º 1.ª Clase V. Medio y. Jandón 2.º de 1826. y 1827.



88



Handwritten signature or mark.

Ms. 4.1.1 - described in the list of the 1826 and 1827



Mo 4. 1.ª clase v. magna Medio. p. 1.ª de 826 y 827

3.



En la Villa de Ypanem a los treinta Días del mes de Abril
de 1826.

ff
" Habiendo reunido en esta Sala Municipal
" el C. Alca.º Francisco Vicente Roman, y
" los cc. Electores de Santiago, Oficio el Sr. y
" Manuel Aguilar, a efecto de nombrar
" un fiscal para la Corte Suprema de
" Justicia, y el Sr. Juan de la Cruz el C.
" Juan de la Cruz, se acuerda con arreglo
" al Decreto y Falta Veinte y Seis de la
" mil ochocientos veinticinco y Segn. la
" Sección Veinte y Cuatro del mismo. Al.
" Por Oficio Juan Veinte del mismo;

ff
" Por el Concejo.º Reunido los mms.
" Señores se procedió a nombrar don Lope
" que lo fueron los mismos de Santiago,
" Por este Oficio, y un Sr. q.º lo fue
" el mismo don Lope, con el Sr. Don

„Maria Madrigal. En virtud de no haver
„estado presente el Coleccion del Partido de Tene-
„ba y Bonnen; y sigue en la forma
„siguiente.

„Do D. C. Vidua Mesa Nombrado p.^o fiscal para la
„Suprema Corte de Just.^{ia} al C. Plenario
„Canciller.

„Do al C. Manuel Aguilar Nombrado p.^o fiscal
„de la Suprema Corte de Just.^{ia} al C.
„Plenario Canciller.

Y Concluida esta acta la firmaron
con migo los Rescuidos Electores y
en fha. Mt. Supra.

Vicente Corrales
Alf. Coste

Pedro Mesa
Man. Aguilar
Secretarios de
Notarías.

Jos. Maria Madrigal
Srio.